

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 16 de Febrero de 1908.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 507.

Gobierno civil de la provincia.

SECRETARÍA.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 23.

Según me comunica el Alcalde de San Roman de la Hornija, se ha ausentado el día 11 del corriente mes, de dicha villa, el mozo Meliton Monge Gonzalez, del reemplazo de 1907, cuyo sujeto se supone haya ido al extranjero; ordeno á los señores Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y detencion, poniéndole caso de ser habido á disposicion del Alcalde de la ya citada villa.

Valladolid 14 de Febrero de 1908.

El Gobernador,

Alfredo Paradelo Martinez.

Señas.

Hijo de Eladio y de Maria, estatura 1'603 milímetros, color moreno, pelo algo rojo y viste traje verde á rayas.

NUM. 498.

JEFATURA DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.

Servicio agronómico.

ANUNCIO.

De conformidad á lo preceptuado en el art. 74 del Reglamento de la Asociacion general de Ganaderos del Reino aprobado por Real decreto de 13 de Agosto de 1892 y de lo acordado por el Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, se hace público que el día tres del próximo mes de Marzo dará principio el deslinde de la vía pecuaria de carácter local denominada «La Entradilla» continuando por donde la referida Corporacion acuerde.

Valladolid 13 de Febrero de 1908.—El Jefe de Fomento, Antonio Jalon.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 491.

Berceruelo.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual por hallarse conceptuado en el caso 5.º del

artículo 40, de la vigente ley el mozo Casto Mato Giralda, hijo de Vicente y Petra, sin haber comparecido alguno de éstos al acto de la rectificacion de aquel que se verificó el día 26 de Enero último á pesar de haber sido citados por edicto fijado en sitio público de esta localidad y la insercion en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 11, perteneciente al 15 de dicho mes, este Ayuntamiento que presido en virtud del resultado ofrecido por el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el dictamen del Regidor Síndico, acordó en sesion de ocho de los corrientes, reputar muerto al expresado mozo, y por tal concepto excluido del alistamiento en el año actual, sin perjuicio de cuanto pueda resultar por las averiguaciones del paradero de aquel que han de practicarse de conformidad á lo preceptuado en el caso segundo del artículo 69 del Reglamento.

Berceruelo 11 de Febrero de 1908.—El Alcalde accidental, Florentino Martin.—El Secretario, Manuel Infante.

NUM. 494.

Mota del Marqués.

Terminado por la Junta municipal de este pueblo el repartimiento del impuesto de consumos para el presente año de 1908, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

por término de ocho días contados desde el siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* para que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y hacer las reclamaciones convenientes.

Mota del Marqués 13 de Febrero de 1908.—El Alcalde, Pedro Baraja.—El Secretario, Francisco Fernandez.

Núm. 496.

Villavaquerín.

Confecionados por la Junta repartidora, los Repartimientos, Vecinal de Consumos, el del Canon-Rolde y el de arbitrios extraordinarios de Paja y Leña, para el año actual de 1908, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que los contribuyentes vecinos y los hacendados forasteros en ellos comprendidos, puedan examinarlos y aducir las reclamaciones que sean pertinentes, en la inteligencia que expirado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villavaquerín de Cerrato á 13 de Febrero de 1908.—El Alcalde, Juan Arranz.

Num. 504.

CAJA DE RECLUTA DE MEDINA DEL CAMPO, NÚM. 95.

Dispuesto por Real orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 31), que el día 22 de Febrero se concentren en Caja para su destino á Cuerpo los reclutas pertenecientes á los pueblos y reemplazos que se expresan en la adjunta relacion, los señores Alcaldes prevendrán á los mismos que emprendan la marcha para esta villa, con la anticipacion necesaria, para su presentacion en esta dependencia á las ocho de la mañana del citado día; socorriendo á cada uno de ellos á razon de 0'50 pesetas por día de tránsito, ó sea por cada treinta kilometros que tengan que recorrer para su incorporacion á esta localidad desde el pueblo por que cubren cupo, como previene el art. 127 de la ley de Reclutamiento de 1878.

Dichos señores Alcaldes, á la vez que darán cuenta al Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta indicada, el día que emprendan la marcha para esta villa los mozos de su demarcacion, acompañando certificado facultativo en la forma correspondiente y con el V.º B.º del Alcalde, del que por enfermedad no pueda efectuarlo, remitirán ó presentarán recibo en el acto de la concentracion, de los socorros de tránsito suministrados á los mismos, ó bien dentro de los quince primeros dias para su reintegro, como previene el art. 178 del Reglamento para la ejecucion de la vigente ley de Reclutamiento, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo marcado, entenderá esta Caja que no se les ha facilitado á los reclutas los referidos socorros ó que se renuncia al mencionado reintegro, sin perjuicio de dar conocimiento á la Superioridad, para los efectos que procedan.

A la vez se recomienda á las expresadas Autoridades que no hayan devuelto los pases de soldados, por no haberles sido posible entregar ni hacerlos llegar á poder de los interesados, los remitan á esta Caja antes del día 26 del corriente, con arreglo al art. 13 del indicado Reglamento de la última ley citada, haciendo constar, por nota firmada en los mismos, los motivos que originan su devolucion.

Los mozos que sin causa justificada dejaron de presentarse, serán juzgados como desertores con arreglo al art. 148 de la vigente ley de Reclutamiento.

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Adalia.	1907	1	Aquilino Alonso Fernandez
»	1907	2	Meliton Negro Brizuela
»	1907	3	Esteban Martin Alonso
Aguasal.	1907	4	Inocencio Diez de la Cruz
Alaejos.	1904	6	Pedro Santana Vadillo
»	1905	10	Faustino Caballero Perez
»	1907	2	Leon Bibiano Puertas
»	1907	4	Francisco Diez Anton
»	1907	7	Pedro Iglesias Ramos
»	1907	9	Manuel Fernandez Gonzalez
»	1907	11	Joaquin Rodriguez Vega
»	1907	12	Acacio Santana Buitron
»	1907	17	José Hernandez Gonzalez
Alcazarén.	1907	2	Juan de Evan Arranz
»	1907	3	José Gonzalez Perez
»	1907	6	Isabelino de Frutos Vallelado
»	1907	8	Benito Gilsanz Sancho
»	1907	9	Gaudencio Vicente Martin
»	1907	10	Lorenzo Olmos Rodrigo
Aldea de San Miguel.	1907	2	Angel Aldea Arribas
»	1907	3	Raimundo Gomez Sanz
Aldeamayor de San Martin.	1907	1	Valentin Ferrero Santos
»	1907	2	Baltasar Gaona Rico
»	1907	4	Félix Ojero Velasco
»	1907	6	Cesareo Martin Rico
»	1907	9	Félix Arribas Martin
Almenara.	1905	1	Eloy Recio Sacristan
Ataquines.	1907	1	Santiago Arroyo Fraile
»	1907	2	Wenceslao Lopez del Pozo
»	1907	4	Francisco Vallejo Vara
»	1907	7	Rufino Nieto Lorenzo
»	1907	9	Mariano Lorenzo Gonzalez
Bamba.	1907	1	Tomás Garcia Caballero
Barruelo.	1903	1	Alberto Reglero Vaquero
Benafarces.	1907	1	Ignacio Montero Carreras
Bercero.	1907	1	Mauricio de la Rosa de Fuentes
»	1907	2	Alejandro Alonso Rodriguez
»	1907	3	Eloy Martin Pelaez
Bobadilla del Campo.	1907	1	Casimiro Gonzalez Rodriguez
»	1907	3	Alejandro Ramos Hernandez
Bocigas.	1907	2	Mariano Perez Gomez
Bocos.	1907	1	Benito Repiso Arranz
Boecillo.	1907	1	Teófilo de Blas Rodriguez
»	1907	2	Alejo Muñoz Ceballos
Brahojos de Medina.	1907	1	Salustiano Hernandez Roldon
»	1907	2	Paulino Lopez Barrocal

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Campaspero.	1904	1	Castor Garcia Garcia
»	1907	3	Pedro Arranz Garcia
»	1907	6	Juan Hernandez Garcia
»	1907	7	Luis Garcia Benito
Canalejas de Peñafiel.	1907	1	Bibiano Paul del Pozo
»	1907	3	Eugenio de la Fuente Sebastian
Camporredondo.	1907	2	Raimundo Carretero Sanz
Carpio (El).	1904	5	Manuel Esteban Marcos
»	1907	1	Saturnino Chico Hernandez
»	1907	2	Casimiro Ruiz Lozano
»	1907	3	Casimiro Rodriguez Serna
»	1907	4	Julián Diez Marcos
Casasola de Arion.	1907	1	Crescencio Perez Pernia
»	1907	3	Lisardo Garcia Villahoz
Castrillo de Duero.	1907	2	Bernardo Andrés Melero
»	1907	4	José Gonzalez Arranz
»	1907	5	Casimiro Marcos Sanz
Castrodeza.	1907	4	Gilberto Fernandez Gallego
»	1907	5	Anastasio Rejon Izquierdo
Castromembibre.	1907	2	Eufemio Garcia Montero
Castronuño.	1907	1	Vidal Cea Chillon
»	1907	2	Vicente Vazquez Diez
»	1907	3	Bernardino Zorita Rodriguez
»	1907	4	Vicente Carrasco Rodriguez
»	1907	5	Clemente Gomez Vaquero
»	1907	7	Hipólito Rodriguez Vegas
»	1907	8	Eustaquio Gomez Gomez
»	1907	9	Patricio Alonso Rodriguez
»	1907	11	Juan Rodriguez Alonso
»	1907	13	Miguel Guantes Gonzalez
»	1907	15	José Perez Hernandez
»	1907	16	Angel Alvarez Hernandez
Cervillejo de la Cruz.	1907	3	Leodegario Jimenez Paniagua
Cogeces de Iscar.	1907	5	Angel Sanz Santos
Cogeces del Monte.	1907	1	Higinio Muñoz Sacristan
»	1907	5	Fortunato Miguel Rodrigo
»	1907	6	Emiliano Herguedas Montero
Curiel.	1907	1	Claudio Nuñez de la Fuente
Fompedraza.	1907	1	Porfirio Gonzalez Sanz
Fresno el Viejo.	1904	4	Baldomero Quintanilla Jimenez
»	1907	2	Pablo Sanchez Martin
Fuente el Sol.	1904	1	Alejandro Ruiz Lopez
»	1907	1	Petronilo Ruiz Garrido
Gomeznarro.	1907	1	Francisco Martin Hurtado
»	1907	2	Leoncio Descalzo Cabo
Isca.	1904	1	Cirilo Sanchez Rico
»	1907	1	Andrés Martín Correa
»	1907	2	Fructuoso Rodriguez Sanz
»	1907	3	Antonio Velasco Ballesteros
»	1907	4	Arturo de la Fuente Sanz
»	1907	5	Felipe Rico Hernansanz
»	1907	6	Bonifacio Garcia Alonso
Langayo.	1907	5	Ramon Peña Rojo
»	1907	6	Ricardo Veganzones Jimeno
Lomoviejo.	1907	1	Andrés Garrido Gascon
»	1907	2	Agustin Bordon San Juan
»	1907	3	Mariano Gomez San Juan
Marzales.	1907	1	Emilio Alonso Rodriguez
Matapozuelos.	1907	2	Feliciano Hernandez Rodriguez
»	1907	3	Pedro Rodriguez Diez
»	1907	4	Pedro Martin Gutierrez
»	1907	5	Guillermo Rico Garcia
»	1907	6	Clemente Ruiz Diez
»	1907	9	Ricardo Hernandez Negro
Medina del Campo.	1904	7	Sindulfo Diez Catalina
»	1907	4	Victorio Crespo Lozano
»	1907	6	Toribio Barrocal Gil
»	1907	9	Victorio Valencia Lopez
»	1907	10	Regino Navas Benito
»	1907	12	Isidoro Gay Martin
»	1907	13	Angel Lorenzo Lopez
»	1907	17	Félix Gutierrez Vidal
»	1907	18	Pablo Gay Sanchez
»	1907	21	Lucio Lopez Fernandez
»	1907	26	Julian Diez Dávila
»	1907	27	Felipe Alonso Sanz
»	1907	28	Nicomedes Velasco Astudillo
»	1907	29	Eusebio Lopez Pedrero
»	1907	33	Pablo Garcia Garcia
»	1907	34	Francisco Alonso Villar
Megeces.	1907	1	Lucio Martin Manso
Mojados.	1904	1	Francisco Rodriguez Nuñez
»	1907	1	Lucio Gomez Romero
»	1907	2	Jerónimo Garcia Muñoz
Montemayor.	1904	2	Heliodoro Sanz y Sanz

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES	PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Montemayor.	1907	2	Florentino Perez Dominguez	Quintanilla de Abajo.	1907	4	Eutiquio Santos Rodriguez
»	1907	5	Mariano Perosillo del Olmo	»	1907	6	Juan Jimeno Diez
»	1907	8	Domingo Gomez Gutierrez	»	1907	7	Domingo Maudes Pelayo
Moraleja de las Panaderas..	1907	1	Isidro Nieto Burgos	Rábano.	1907	1	Ramon Zamorano Arranz
Mota del Marqués.	1907	3	Frutos Alonso Gutierrez	»	1907	2	Miguel Arenales Melero
»	1907	4	Teodoro Lopez Marcos	»	1907	3	Tomás Regidor Platero
Muriel.	1907	3	Gregorio Rodriguez Saez	Ramiro.	1907	1	Victor Sanz Herrero
Nava del Rey.	1904	9	José Hernandez Crespo	Rodilana.	1907	1	Simon Alonso Rodriguez
»	1901	19	Desiderio Gonzalez Sanchez	»	1907	2	Segundo de la Calle Gervás
»	1905	15	Pablo Gonzalez Sanchez	»	1907	3	Hermenegildo Lopez Lopez
»	1907	2	Gregorio Fernandez Martin	»	1907	8	Pedro Rodriguez de la Serna
»	1907	4	Tiburcio Campo Gonzalez	Roturas.	1907	1	Miguel Bombin Repiso
»	1907	6	Sebastian Pozo Garcia	Rueda.	1907	1	Julian Tobar Alonso
»	1907	7	Victoriano Lopez Vegas	»	1907	2	Dionisio Moro San Pedro
»	1907	8	Nemesio Garcia Vazquez	»	1907	3	Eleuterio Hernandez Llanos
»	1907	9	Eugenio Sanz Sanchez	»	1907	5	Carmelo Martin Ruiz
»	1907	10	Lorenzo Diez Jimenez	»	1907	6	Pedro Lopez Perez
»	1907	12	Mariano Garcia Burgos	»	1907	8	Mariano Bayon Diez
»	1907	14	Segundo Curiel Gomez	»	1907	9	Joaquin Garcia Lopez
»	1907	15	Baltasar Martin Martin	»	1907	13	Cándido Madrigal Gallego
»	1907	18	Patricio Cabo Burgos	»	1907	14	Elias Pocero Martin
»	1907	26	Pablo Hernandez Villardon	»	1907	15	Mariano Fernandez Vega
Olmedo.	1907	2	Alejandro Conde Vallejo	»	1907	18	Santiago Martin Rollan
»	1907	3	Bernardo Barragan	»	1907	19	Daniel Mateo Carril
»	1907	4	Benito Blanco Negro	Salvador de Zapardiel.	1907	3	Lucio Gutierrez de la Instia
»	1907	6	Angel Garcia Sanz	San Cebrian de Mazote.	1904	3	Emilio Hernandez Guerra
»	1907	8	Victoriano Cáceres Rabajo	»	1907	1	Pablo Velis Diez
»	1907	11	Alejandro Miguez Rodriguez	»	1907	3	Baltasar Rodriguez Merino
»	1907	12	Isaac Gonzalez Andrés	San Miguel del Arroyo..	1907	1	Primo Sanz Velasco
»	1907	16	Domingo Rodriguez Gomez	»	1907	2	Dionisio Sanz Martin
Olmos de Peñafiel.	1907	1	Jacinto San José Expósito	San Miguel del Pino.	1907	2	Salvador Cesáreo Saornil
»	1907	3	Miguel Gomez Arranz	San Pedro de Latarce.	1907	1	Santiago Fernandez Martinez
Padilla de Duero.	1907	2	Nazario de la Fuente Arranz	»	1907	2	Genaro Holguin Rodriguez
»	1907	3	Marcelino Gonzalez Molino	»	1907	5	Magin Dominguez Perez
»	1907	4	Felipe Valdezate Arranz	»	1907	6	Manuel Gutierrez de Castro
Parrilla (La).	1907	1	Benito Merino Gutierrez	San Pelayo..	1907	3	Melanio Herrero Flores
»	1907	2	José Lovingos Merino	San Roman de la Hornija.	1907	1	Evaristo Velazquez Motril
»	1907	3	Dionisio Cuellar Ortega	»	1907	2	Sixto Gago Velazquez
Pedraja de Portillo (La).	1907	1	Germán Gonzalez Muñoz	»	1907	5	José Sahagun Ravancho
»	1907	2	Benito Montero Crespo	»	1907	7	Meliton Monje Gonzalez
»	1907	6	Félix Montero Calle	»	1907	8	Joaquin Lopez Celemin
Pedrajas de San Esteban.	1904	5	Cándido Sanz y Sanz	Santibañez de Valcorba.	1907	1	Justo Parra Pelayo
»	1905	6	Severiano Martin Sanz	»	1907	2	Bonifacio Parra Lopez
»	1907	2	Felipe Garcia Sanz	San Vicente del Palacio.	1905	2	Juan Velazquez Pastor
»	1907	3	Petronilo Morejon Velas	Sardon de Duero.	1907	4	Miguel Lázaro Gomez
Pedrosa del Rey.	1907	2	Felipe Lopez Matias	»	1907	6	Eduardo Bartolomé Martinez
»	1907	5	Basilio Gutierrez Carreño	»	1907	8	Casto Rebollo Martin
»	1907	9	Eustasio Cuadrado Martin	Seca (La).	1907	3	Aurelio Cembranos Cantalapiedra
»	1907	10	José Aranda Perez	»	1907	10	Valentin Velasco Revuelta
Peñafiel.	1907	2	Gabino Garcia Catalina	»	1907	11	Félix Estébanez Estébanez
»	1907	3	Juan Platero Garcia	»	1907	12	Santiago Recio Recio
»	1907	4	Roman de la Fuente Serna	»	1907	13	Ricardo Capellan Estébanez
»	1907	6	Sotero Arranz Arranz	Serrada.	1907	1	Meliton Gonzalez San Miguel
»	1907	8	Celestino Garcia Garcia	»	1907	3	Modesto Garcia Nuñez
»	1907	9	Alejandro Bartolomé Sanz	»	1907	4	Mariano Casado Alonso
»	1907	10	Francisco Garcia Catalina	»	1907	5	Guillermo Roman Barcenilla
»	1907	11	Casimiro Calderon Granado	Siete Iglesias.	1904	7	Bautista Nieto Martin
»	1907	12	Elias Diez de la Fuente	»	1907	1	Eugenio Belloso Sandonis
»	1907	14	Herman Gonzalez Paniagua	»	1907	2	Deogracias Prieto Pujona
Peñaflor.	1907	4	Manuel Martinez de Castro	»	1907	9	Simon Poncela Barbado
»	1907	6	Florentino Bazaco Rodriguez	»	1907	11	Braulio Martin Velasco
Pesquera de Duero.	1907	1	Emiliano Rioja Garcia	»	1907	12	Erasmo Rodriguez Alonso
»	1907	2	Mariano Lopez Acebes	Tiedra.	1905	6	José Garcia Magdalena
»	1907	4	Regimiro Martinez Acebes	»	1907	1	Blas Martin Rodriguez
»	1907	1	Bernardo Reguero Carpintero	»	1907	6	Robustiano Tejedor Martin
Piñel de Arriba.	1907	1	Bernardo Reguero Carpintero	»	1907	7	Francisco Gutierrez Tejedor
Pollos.	1905	4	Gumersindo Gonzalez Hernandez	»	1907	7	Francisco Gutierrez Tejedor
»	1907	4	Victoriano Lopez Sanz	Tordesillas.	1905	5	Virgilio Alvarez San Pedro
Portillo y su Arrabal.	1907	1	Federico Sanchez Ortega	»	1907	1	Miguel Mota Diez
»	1907	3	Emeterio Garcia Rico	»	1907	3	Ildefonso Bermejo Rodriguez
»	1907	4	Pablo Escalante Gomez	»	1907	4	Casimiro Monjero Sanchez
»	1907	5	Lucio Velasco Casado	»	1907	7	Uaniel Gonzalez Conde
»	1907	7	Adalberto Lopez Hernandez	»	1907	12	Pedro Nieto Lorenzo
»	1907	9	Francisco Esteban Gutierrez	»	1907	13	Doroteo Hidalgo Abon
Pozal de Gallinas.	1907	1	Hipólito Dominguez Bayon	»	1907	15	Saturnino Delgado Negro
»	1907	2	Loreto Lorenzo Nieto	»	1907	17	Casimiro Fernandez Delgado
Pozaldez.	1907	1	Juan Iscar Cantalapiedra	»	1907	18	Matias de Paz Duque
»	1907	2	Juan Martin Garcia	»	1907	19	Gregorio Rodriguez del Caño
»	1907	4	Diosdado Lorenzo Toribio	Torrecilla de la Abadesa.	1907	1	Nestor Casado San José
»	1907	8	Floro Martin Lorenzo	»	1907	2	Bernardino Gonzalez Casado
»	1907	9	Saturnino Ramos Cristobal	»	1907	3	Feliciano Rodriguez Perez
»	1907	10	Anastasio Garcia Sanchez	Torrecilla de la Orden.	1904	5	Justo Hernandez Sanchez
»	1907	11	Agustin Hernandez Garcia	»	1907	1	Pío Gonzalez Monsalvo
Puras.	1907	1	Mariano Sanchez Vicente	»	1907	4	Dario Perez Sanchez
Quintanilla de Abajo.	1907	1	Francisco Nieto Andrés	»	1907	6	Alberto Martin Monroy
»	1907	2	Heliodoro Calvo Gomez	»	1907	7	Hilario Galban Barajas

PUEBLOS	Reemplazos	Número del sorteo	NOMBRES
Torrelobaton.	1907	1	Bernardo Poncela Rodriguez
	1907	3	Gregorio Lorenzo Vazquez
	1907	4	Ciriaco Vazquez Gonzalez
Torrescárcela.	1907	1	Julio Gomez Martin
Urueña.	1905	5	Agapito Guerra Vallecillo
	1907	1	Antonio Abril Rodriguez
	1907	5	Pedro Vallecillo Garcia
	1907	7	Abelardo Gañan Isla
	1907	9	Mariano Moran Villahoz
Valbuena de Duero.	1907	1	Ladislao Yañez del Olmo
	1907	2	Emiliano Moreno Gutierrez
	1907	4	Cesáreo Martin Yañez
Valdearros.	1907	1	Rufino Aguado Curiel
Valdestillas.	1907	1	Juan Beníte Delgado
	1907	2	Miguel Martin Garcia
	1907	3	Félix Marban Monge
	1907	4	Dionisio Garcia Caballero
	1907	5	Antolin Esteban Garcia
Vega de Valdeironco.	1907	2	Ceferino San José Torres
	1907	3	Francisco Torres Cuervo
Velilla.	1907	1	Primitivo Rodriguez Cortijo
Velliza.	1904	4	Demetrio Martin Blanco
	1905	2	Ildefonso Marciel Gonzalez
Ventosa de la Cuesta.	1907	2	Gaspar Buenaposa Higuera
Viana de Cega.	1907	1	Emilio Gonzalez Garcia
	1907	4	Esteban Rodriguez Soler
Villafranca de Duero.	1907	3	Moisés Gonzalez Gonzalez
Villalar.	1907	2	Cesáreo del Villar Martin
	1907	3	Maglorio Negro Vidal
	1907	4	Eulogio Gomez Alonso
	1907	7	Braulio Andrés Astudillo
Villalba de Adaja.	1907	1	Lesmes Garcia Santos
Villalbarba.	1907	1	Julian Rodriguez Bruña
	1907	2	Jenaro Rodriguez Tabarés
	1907	5	Pablo Blanco Gonzalez
Villan de Tordesillas.	1907	1	Lucio Zurro Gonzalez
Villanueva de Duero.	1907	1	Andrés Lajo Lajo
	1907	2	Lorenzo Coca Matias
	1907	3	Honorato Llanos Serna
Villanueva de las Torres.	1907	1	Victor Garrido Carbonero
	1907	4	Pedro Ordoñez Delgado
Villanueva de los Caballeros.	1907	3	Mariano Calvo Santiago
	1907	4	Eliseo Gonzalez del Campo
Villardefrades.	1907	4	Niceto Mellado Pinilla
	1907	7	Antonio Alonso Vicente
Villasexmir.	1907	1	Fabiano Rodriguez Santa Maria
Villavellid.	1907	1	Celedonio de la Fuente Fernandez
	1907	2	Teófilo Blanco Flores
	1907	3	Abdon Alvarez Alfrageme
	1907	4	Obdulio Carbajo Garcia
Villaverde de Medina.	1907	1	Félix Descalzo Marcos
	1907	5	José Gonzalez Martin
	1907	7	Bernardo Vela Moreda
Zarza (La).	1907	1	Hipólito Borreguero Hurtado
	1907	3	Mariano Hidalgo Cendon

Medina del Campo 13 de Febrero 1908.—El Teniente Coronel primer Jefe, Carlos Merino.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 488.

VALLADOLID.—PLAZA.

OÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye sobre lesiones al mendigo Gabriel Busnadiago, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Villanueva de los Caballeros, sin domicilio fijo, se cita por la presen-

te cédula á dicho Gabriel Busnadiago, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaración en expresado sumario, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid trece de Febrero de mil novecientos ocho.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 505.

MEDINA DEL CAMPO.

OÉDULA DE CITACION.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia

de hoy dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad se cita por medio de la presente cédula á Juan Nieto Piernavieja, vecino que fué de Rueda, habiendo despues trasladado su residencia á Bilbao, y hoy de paradero ignorado, para que los días veintitres y veinticuatro de Marzo próximo y hora de las nueve y media de la mañana comparezca ante S. E. la Audiencia Provincial de Valladolid para asistir como testigo al juicio oral por jurados de causa sobre paricidio, contra Pantaleon Dávila Piernavieja; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia de Valladolid, expido la presente que firme en Medina del Campo á catorce de Febrero de mil novecientos ocho.—El Actuario, Domingo Manzano.

Juzgados municipales.

Núm. 489.

NAVA DEL REY.

Don Baldomero Espina Herrarte, Juez municipal de esta Ciudad de Nava del Rey.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Elías Garcia Bayon, de esta vecindad, de la cantidad de doscientas diez y seis pesetas que es en deberle Perfecta Calleja Alonso, de igual vecindad, se embargó á ésta á instancia del primero, una casa situada en el casco de esta Ciudad y su calle del Monte ó del Hermano Antonio, número treinta y dos, de ciento catorce metros superficiales, que linda por la derecha entrando con casa de Esteban Diez, por la izquierda con otra de Doña Asuncion Lopez y por la espalla con la Ronda ó sendero de los Frailes.

Dicha casa ha sido tasada por los peritos nombrados por ambas partes, en novecientas pesetas, y se saca á pública subasta por término de veinte días, debiendo tener lugar el remate el día cuatro de Marzo próximo venidero á las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndoles que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo; y

que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor que sirva de tipo para la subasta, debiendo conformarse los licitadores con los títulos que se hallan unidos á los autos sin derecho á exigir ningún otro.

Dado en Nava del Rey á diez de Febrero de mil novecientos ocho.—Baldomero Espina.—El Secretario, Felipe Vergara.

43

NUM. 512.

VILLAFRANCA DE DUERO.

Don Demetrio Iglesias Prieto, Secretario del Juzgado municipal de Villafranca de Duero.

Doy fé: Que en los autos de juicio verbal civil que luego se dirá se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiado dice así:

Sentencia.—En Villafranca de Duero á tres de Diciembre de mil novecientos siete, el señor Don Tomás Pamparacuatro Gonzalez, Juez municipal de este pueblo ha visto y reconocido los autos de juicio verbal civil incoados por Francisco Pamparacuatro Seco, de esta vecindad, casado, labrador, propietario y mayor de edad, contra Benigno Barrios Prieto, de esta vecindad, casado, labrador y mayor de edad, sobre reclamación y cobro de ciento ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debode condenar y condeno al demandado Benigno Barrios Prieto, en rebeldía, á que en término de tercero día pague al demandante Francisco Pamparacuatro Seco, la cantidad reclamada de ciento ochenta y tres pesetas veinticinco céntimos, con más las costas y gastos de este juicio; mediante su rebeldía publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta Sentencia en el *Boletín oficial* de esta provincia. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Pamparacuatro.

Para que conste cumpliendo lo mandado é insertar en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente que firmo en Villafranca de Duero á cuatro de Diciembre de mil novecientos siete.—El Secretario, Demetrio Iglesias.

46